



Comisión Ejecutiva

LOS CUADROS, YA UN CLÁSICO

Circular 71/17

31/07/2017

El viernes pasado, en la reunión de la Comisión de Seguimiento, se abordaron varios puntos, entre ellos los esqueletos de los cuadros tanto de Estaciones como de Trenes. Este tema se está convirtiendo ya en **un clásico**, pues año tras año publicamos una circular rechazando algunas prácticas habituales de la Dirección en el aviso de petición de cuadros. En el caso de los cuadros de Estaciones le comunicamos una serie de cambios, como que la Reserva de varios puestos se eliminara y se convirtieran en puestos fijos, y además trasladar las horas de dos puestos de Jefe de Vestíbulo a Jefe de Sector, pues en julio y agosto se reducen, llegándose a eliminar las horas de los mismos en verano. La Dirección nos contestó que lo valorará antes de la publicación de la petición, y en relación a las horas de refuerzo, nos informa que ya están incluidos los equipos y vacantes que el año anterior **la inspección forzó a publicar a instancias de UGT**, concluyendo que las horas de refuerzo de Jefe de Sector son 180.000 y para Jefe de Vestíbulo 50.000.

En cuanto a Maquinistas, nos trasladan un esqueleto de cuadros incompleto, faltando varias hojas de suplencias, y en comparación con el año pasado continúan con la misma chapuza, salvo en Línea 12 que sale reforzada con 6 equipos, también detectamos un incremento en los equipos con asterisco sin criterio alguno, y mucho nos tememos que con la intención de posteriormente reducirlos en verano. Aprovechamos el punto para volver a insistir en mejorar el sistema de descansos de Maquinistas y concretar una reunión lo antes posible, **pues entendemos que alguna de las propuestas es viable** y la Parte Social no va a consentir que, por mejorar el sistema, alguno quiera solucionar un problema de vacaciones en el colectivo, que nada tiene que ver con los descansos.

Respecto al **abono por desplazamiento**, si bien han introducido en el documento a los Técnicos y Mandos Intermedios, continúan **sin mover ficha en relación al máximo de días de abono anuales para los trabajadores trasladados a otra sección**. La Parte Social les traslada una propuesta y nos emplazamos para una próxima reunión después de indicarles que valorará en su conjunto todo el documento.

Sobre la propuesta de modificación de vacaciones de Jefe de Depósito y Técnico Ayudante de Nombramiento, la Dirección contesta que no le vale lo presentado por los trabajadores de dichos colectivos, argumentando que les supone problemas organizativos en verano. Es evidente que **últimamente la Dirección está falta de ideas para solucionar algunos asuntos y buscar respuesta en el ámbito de la negociación a los mismos**.

Finalizamos la reunión instando a la Dirección a considerar las últimas sentencias relacionadas con la posibilidad de un cambio de criterio por parte de la Seguridad Social para **contemplar la opción de efectuar en un solo periodo acumulado el pago del 15%**, e informamos a la Dirección desde la parte social que se debe presentar el pertinente escrito sobre el asunto, según lo conversado en la última reunión mantenida al respecto.

Fdo. La Comisión Ejecutiva

C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcáiztegui) 28007 Madrid